RESOLUCIÓN N° 3316
(05 DIC 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 020 DE 2023

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, en uso de sus atribuci6néslegales, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley99 de 1993, Acuerdo N° 016 de fecha 26 de noviembre de 2019; y

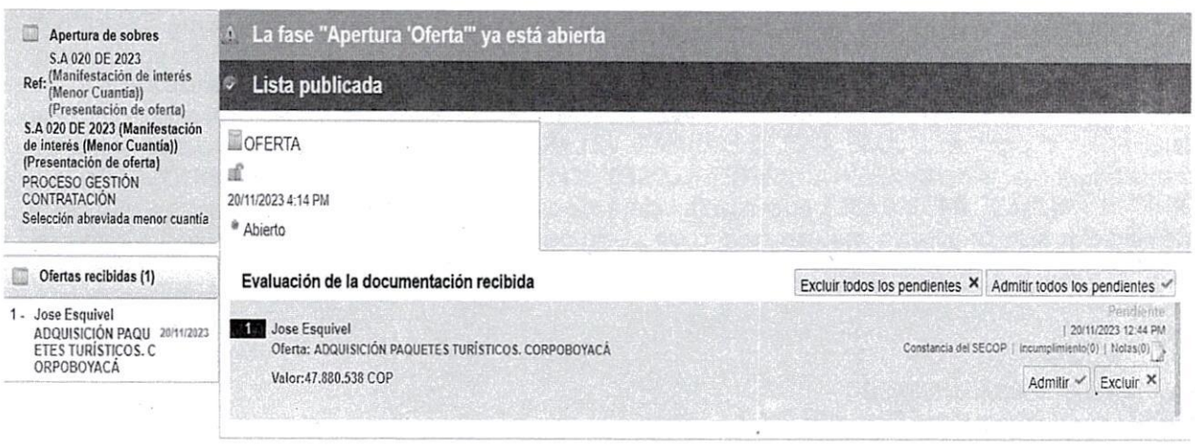
CONSIDERANDO:

Que, mediante convocatoria pública, en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº. 020 de 2023 la Corporación Autónoma Regional de Boyacá "CORPOBOYACÁ", inició el trámite para contratar el siguiente objeto: **"ADQUISICIÓN DE PAQUETES TURISTICOS PARA RECONOCER A LOS MEJORES FUNCIONARIOS y EQUIPOS DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA- CORPOBOYACA."** efectuando la publicación del Proyecto del Pliego de Condiciones a partir del a partir del 2 al 8 de noviembre de 2023.en la plataforma de SECOP II.

Que el presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria es la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($47.880.538),** en el cual se incluye Impuestos y demás costos asociados a la ejecución del contrato; para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número N° 2023001136 de fecha 18 de julio de la vigencia 2023.

Que conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 fueron publicados en el SECOP II www.contratos.gov.co, el proyecto de pliegos de condiciones con no menos de cinco (05) días de antelación a la fecha de expedición del acto administrativo que ordenó la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº 020 de 2023.

Que el día veinte (20) de noviembre de 2023 a las 3:30 p.m., se llevó a cabo la audiencia de cierre, en la cual se recibió en la plataforma SECOP II; UNA (1) PROPUESTA así:



Que por medio de Acta de verificación preliminar Nº. 046 de fecha VEINTIDOS (22) de NOVIEMBRE de 2023, el Comité Evaluador de Procesos Contractuales de CORPOBOYACA, emite el siguiente concepto:

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR:

De acuerdo con la evaluación realizada a los documentos de carácter financiero, económico, técnico y de experiencia que conforman las propuestas presentadas en la convocatoria pública SA 020 de 2023 cuyo objeto es: "***ADQUISICIÓN DE PAQUETES TURISTICOS PARA RECONOCER A LOS MEJORES FUNCIONARIOS y EQUIPOS DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA- CORPOBOYACA***", **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes del proceso, por lo anterior, el oferente se encuentra **REQUERIDO** por parte del comité de verificación de los documentos de carácter jurídico, para que en el término de traslado del informe establecido en la ley 1882 de 2018 efectué la respectiva subsanación de requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en parágrafo 1 artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

Hacen parte integral del presente documento los Anexos que conforman la evaluación y verificación técnica y financiera emitido por cada uno de los comités según corresponde, como se evidencian a continuación:

Que dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar contenido en el Acta Nº. 046 de fecha VEINTIDOS (22) de NOVIEMBRE de 2023, se recibieron las subsanaciones solicitadas al oferente, por parte de los proponentes en la plataforma SECOP II.

Que teniendo en cuenta las subsanaciones recibidas y una vez verificadas por parte del comité evaluador respectivo, por medio de Acta de verificación definitiva Nº. 051 de fecha TREINTA (30) de NOVIEMBRE de 2023, el Comité Evaluador de Procesos Contractuales de CORPOBOYACA, emite el siguiente concepto:

CONCEPTO COMITÉ VERIFICADOR Y EVALUADOR

De acuerdo con la evaluación realizada a los documentos de carácter financiero, económico, técnico y de experiencia que conforman la subsanación presentada en la convocatoria pública SA 020 de 2023 cuyo objeto es: "***ADQUISICIÓN DE PAQUETES TURISTICOS PARA RECONOCER A LOS MEJORES FUNCIONARIOS y EQUIPOS DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA- CORPOBOYACA***", se concluye por parte del área responsable del proceso "SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – GESTIÓN HUMANA" que el proponente: **JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA**, el cual **CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO, TÉCNICO Y ECONÓMICO** del proceso arriba enunciado y que una vez aplicados los criterios de ponderación definidos en el proceso, el proponente obtuvo **20 PUNTOS** de 100 posibles, como consecuencia de lo anterior, este comité evaluador técnico una vez realizada la ponderación, recomiendan al ordenador del gasto adjudicar el contrato resultante del presente proceso de selección al proponente: **JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA** por el valor total de la propuesta económica presentada, el cual es de: **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($47.880.538),** en el cual se incluye Impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

JHON JAIRO CAMACHO ROZO
Profesional Externo

Hace parte integral del presente acto administrativo el acta del Comité Evaluador preliminar de Procesos Contractuales Nº. 046 de fecha VEINTIDOS (22) de NOVIEMBRE de 2023, de CORPOBOYACA, y acta de comité evaluador definitivo Acta Nº. 051 de fecha TREINTA (30) de NOVIEMBRE de 2023.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá es el funcionario competente para celebrar contratos en uso de sus atribuci6néslegales, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley99 de 1993, Acuerdo N° 016 de fecha 26 de noviembre de 2019 para suscribir todos los actos y trámites inherentes a la Apertura, Adjudicación, Celebración, Liquidación, Terminación, Modificación, Adición y Prórroga de Contratos y los demás actos inherentes a la actividad contractual de CRPOBOYACA, sin consideración a la naturaleza.

En mérito de lo expuesto, El Director General,

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR al proponente **JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA** identificado con Cedula de Ciudadanía **7184603 DE TUNJA** y **NIT 7184603-6 (Persona Natural)** el contrato resultante de la Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº 020 de 2023 cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE PAQUETES TURISTICOS PARA RECONOCER A LOS MEJORES FUNCIONARIOS y EQUIPOS DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA- CORPOBOYACA".**

ARTÍCULO SEGUNDO: SUSCRIBIR el correspondiente Contrato de Servicios por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($47.880.538)**, incluidos Impuestos, Imprevistos y demás costos asociados a la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO:** El adjudicatario deberá acogerse para el desarrollo del objeto contractual puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones definitivo, estudios previos, anexo técnico adjunto y la propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el contenido de la presente Resolución en la página www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo primero del Art. 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTICULO SEXTO: Publicar este acto en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

HERMAN ESTTIF AMAYA TELLEZ
Director General.

Elaboró: Katherinn Pinzón Quintero
Archivo: 110-15 S.A 020 DE 2023